

La Legislatura de la Provincia de Cierra del Īuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la urgente reglamentación de la Ley Provincial Nº 65, de creación del Ente Fueguino de Turismo.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA Ø6 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION Nº

055

/93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Abe PINTO
Vice-Presidente 1.9
Legislatera Provincial

A/CARGO PRESIDENGIA